



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

EXP. N° 23931. PER

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

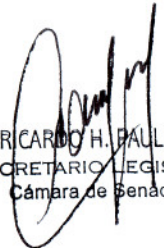
### LEY:

**ARTÍCULO 1.-** Apruébase el Convenio Marco de Cooperación suscripto en fecha 30 de junio de 2006 entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Santa Fe, representada por la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, protocolizado por Resolución del mencionado Consejo N° 2106/06 y rectificatorias, para la ejecución del Programa "Rol Protagónico de la Familia" dependiente de la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El mencionado convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2305 de fecha 25 de setiembre de 2008, e inscripto en fecha 03 de abril de 2007, con el N° 3050, al Folio 127, Tomo VI en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, y como anexo forma parte integrante de esta ley.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2010.**



Dr. RICARDO H. PALLICHENCO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores



Dra. GRISELDA TESSIO  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE SENADORES